



---

# Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias**

**Económicas y Empresariales**

**Grado en Finanzas, Banca y Seguros**

**La temporalidad en España: Explotación estadística de los  
microdatos de la EPA**

Presentado por:

***Luis García Alkorta***

Tutelado por:

***Beatriz Rodríguez Prado***

Valladolid, 19 de Octubre de 2023

## **RESUMEN**

Hemos realizado un estudio para ver las diferencias que puedan existir entre los individuos que tienen contratos temporales frente a los que tienen contratos indefinidos. La contratación temporal sigue siendo un problema en España, sobre todo si lo comparamos con la Unión Europea.

Para realizar el estudio hemos utilizado los microdatos de la EPA correspondientes al 1º trimestre de 2023. Para llegar a elaborar los análisis realizados en el trabajo, se ha utilizado el programa estadístico SPSS, donde se va a identificar que variables de la encuesta son significativas para tener un trabajo temporal en España, teniendo en cuenta factores sociodemográficos y laborales.

Los resultados muestran que los jóvenes y personas sin estudios tienen más probabilidades de tener un trabajo temporal.

## **SUMMARY**

We have conducted a study to see the differences that may exist between individuals with temporary contracts versus those with permanent contracts. Temporary hiring continues to be a problem in Spain, especially if we compare it with the European Union.

To carry out the study we have used the EPA microdata corresponding to the 1st quarter of 2023. In order to elaborate the analyses carried out in the paper, we have used the statistical program SPSS, where we will identify which variables of the survey are significant for having a temporary job in Spain, taking into account sociodemographic and labor factors.

The results show that young people and people with no education are more likely to have a temporary job.

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	LA TEMPORALIDAD.....	1
3.	FUENTE DE DATOS: ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA.....	3
	3.1 CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA EPA	
4.	METODOLOGÍA.....	5
5.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJADORES TEMPORALES.....	5
6.	TASAS DE TEMPORALIDAD .....	14
7.	CONCLUSIONES.....	28
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	29

## **INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS**

Gráfico 1: Tasa de temporalidad. 1er trimestre de 2023 .....	2
Figura 1. Clasificación de la población según la EPA .....	4
Tabla 1. Distribución de los asalariados temporales por duración del contrato (miles de personas). .....	5
Gráfico 2. Descripción de la duración de los contratos temporales por sexo .....	6
Tabla 2. Distribución de los asalariados temporales por grupos de edad .....	7
Tabla 3. Distribución de los asalariados temporales por sexo .....	7
Tabla 4. Distribución de los asalariados temporales por estado civil. ....	8
Tabla 5. Distribución de los asalariados temporales por estado civil y sexo .....	8
Tabla 6. Distribución de los asalariados temporales por nacionalidad.....	9
Tabla 7. Distribución de los asalariados temporales por Comunidad Autónoma de residencia.....	9
Tabla 8. Distribución de los asalariados temporales por nivel de estudios .....	10
Tabla 9. Distribución de los asalariados temporales por ocupación principal.....	11
Tabla 10. Distribución de los asalariados temporales por sector de actividad.....	12
Tabla 11. Distribución de los asalariados temporales por tipo de jornada.....	12
Tabla 12. Distribución de los asalariados por tipo de contrato .....	13
Tabla 13. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y edad.....	14
Gráfico 3. Tasa de temporalidad por grupos de edad.....	14
Tabla 14. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y sexo .....	15
Gráfico 4. Tasa de temporalidad por sexo .....	15
Tabla 15. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y nacionalidad .....	16
Gráfico 5. Tasa de temporalidad por nacionalidad .....	16
Tabla 16. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y nivel de estudios.....	17
Gráfico 6. Tasa de temporalidad por nivel de estudios.....	17
Tabla 17. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y estado civil.....	18
Gráfico 7. Tasa de temporalidad por estado civil.....	18
Tabla 18. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y comunidad autónoma .....	19

Gráfico 8. Tasa de temporalidad por comunidad autónoma .....	20
Tabla 19. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y ocupación principal ..	21
Gráfico 9. Tasa de temporalidad por ocupación principal .....	22
Tabla 20. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y sector de actividad ...	23
Gráfico 10. Tasa de temporalidad por sector de actividad .....	24
Tabla 21. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y tipo de jornada .....	24
Gráfico 11. Tasa de temporalidad por tipo de jornada .....	25

## **1. INTRODUCCIÓN**

El principal objetivo del trabajo es definir el perfil del trabajador temporal con respecto al trabajador indefinido, para poder determinar qué colectivos y qué tipos de empleo se encuentran más afectados por la temporalidad. Para ello, se analizarán características sociodemográficas de los individuos (sexo, edad, nivel de estudios...) junto con características del puesto de trabajo (sector de actividad, ocupación) y del contexto económico (comunidad autónoma).

El trabajo se divide en dos partes diferentes. En una primera parte se repasa la evolución temporal de la temporalidad en España y en la segunda parte, realizamos un análisis de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre del 2023 para lo cual hemos utilizado el programa estadístico SPSS.

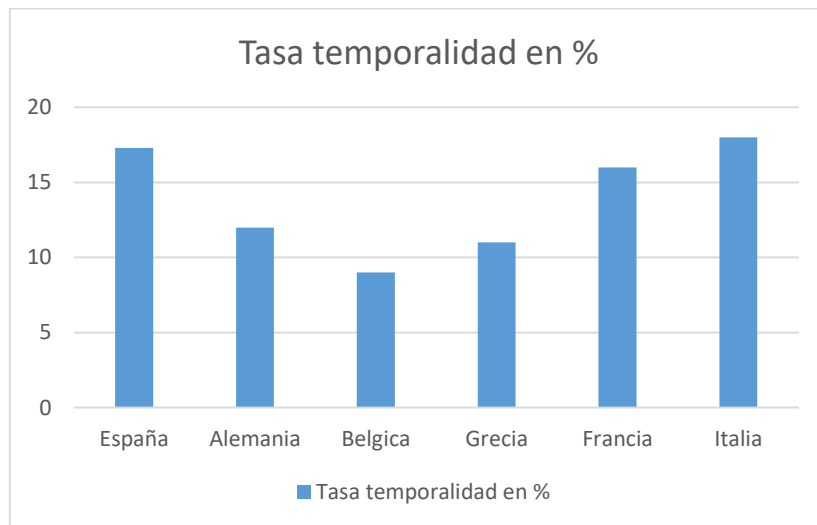
## **2. LA TEMPORALIDAD**

Uno de los rasgos característicos del mercado laboral en España es su alta tasa de temporalidad. Este problema surgió a mediados de los 80, cuando en España se cambió la legislación laboral de modo que para las empresas no era necesario justificar este tipo de contratación. Una de las motivaciones de este cambio legislativo parte del hecho que para las empresas resulta más fácil poder contar con trabajadores un tiempo determinado sin tener que hacerles un contrato fijo y así no tener que ejecutar un despido para tener que pagar algún tipo de indemnización.

Principalmente, el trabajo temporal generó dualidad laboral lo que significa la división de la fuerza de trabajo en dos segmentos diferentes: el colectivo de trabajadores con puestos de trabajo protegidos y notablemente regulados y otro colectivo de empleados poco cubiertos por regulaciones y mucho más vulnerables en épocas de recesión al despido.

El gráfico 1 recoge la tasa de temporalidad en el primer trimestre de 2023 en varios países europeos.

**Gráfico 1: Tasa de temporalidad. 1er trimestre de 2023**



Hay que destacar que en el primer trimestre de 2023 la temporalidad alcanzó su mínimo histórico en España, 17,3%. En esta misma fecha países como Alemania, con un 12%, Bélgica, con un 9%, y Grecia con un 11% se encuentran por debajo. No tan alejado de ese dato se encuentra la tasa de temporalidad de países como Francia con un 16% e Italia con 18%. La temporalidad va asociada a diferentes grados de precariedad en los distintos países según las diferentes normativas de regulación de despido.

La temporalidad es un problema en el mercado español. Supone un detrimento en la calidad de vida de los individuos pues disminuye la percepción subjetiva de seguridad en el empleo y más a largo plazo tiene importantes efectos negativos en la formación y capacitación individual y en el capital humano.

A día de hoy, en España se ha conseguido reducir la tasa de temporalidad gracias a la reforma que se aprobó en 2021. Con esta nueva legislación laboral, está prohibido que existan los contratos temporales. Deben existir ciertos motivos para la existencia de dichos tipos de contratos, como son los formativos o estructurales, por sustitución de otro trabajador o por circunstancias de la producción, que quiere decir que sea por incrementos ocasionales imprevisibles de la producción o movimiento en la demanda.

Con ello, España empieza a dejar atrás la temporalidad crónica: la tasa de eventuales cayó del 25% en el segundo semestre de 2021 al 17,3% en el mismo semestre de 2022.

Así la proporción de temporales es la más baja de este siglo, pero sigue por encima de la media europea. La eventualidad es de solo el 14,8% en el sector privado, pero del 30,18% en la Administración Pública.

Por otra parte, algunos estudios indican que, a pesar de esta evolución positiva de la tasa de temporalidad, hay indicios que la inestabilidad en el empleo sigue persistiendo, por haberse transformado los contratos temporales en contratos fijos discontinuos. Se trata de contratos indefinidos pero estos trabajadores pueden pasar a formar parte de la población que no trabaja en cualquier momento.

### **3. FUENTE DE DATOS: ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)**

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) trimestralmente cuyo objetivo es conocer la situación del mercado de trabajo. Es decir, conocer cuántas personas se encuentran ocupadas, paradas o inactivas.

La EPA se inició en 1964, abarca todo el territorio nacional, salvo Ceuta y Melilla, que fueron incorporadas el 2º trimestre del año 1988. Hasta 1968 las encuestas eran trimestrales, de 1969 a 1974 pasaron a ser semestrales y desde 1975 de nuevo los resultados se obtenían de manera trimestral.

La EPA siempre ha tenido modificaciones, uno de los cambios más importantes fue en el año 1987, donde debido a tres razones tuvo que ser variada. Dichos motivos fueron, la necesidad de incorporar la última metodología de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), las nuevas demandas de información laboral que requería la sociedad española y la obligación de realizar la Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT) tras la entrada de España en la Unión Europea en el año 1986.

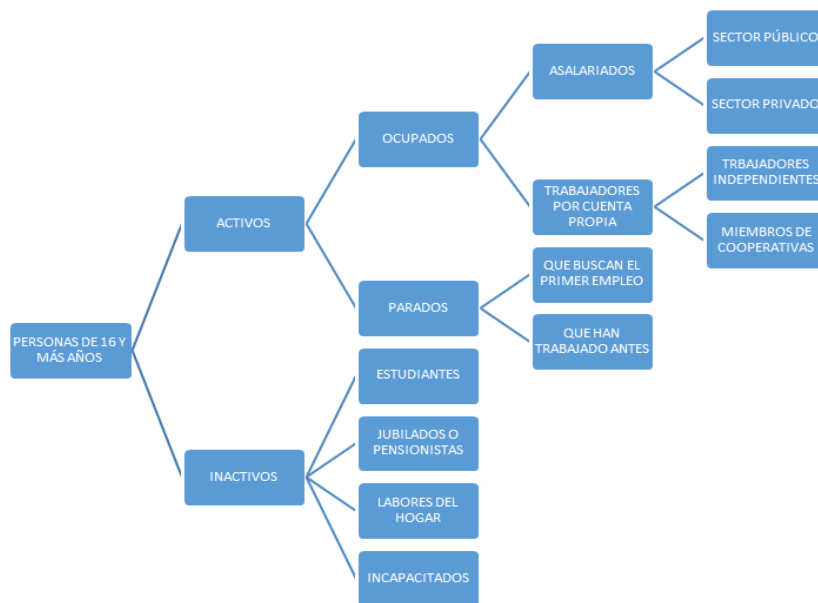
La EPA cataloga la población en base a dos conceptos clave: activos e inactivos (véase Figura 1). Los activos son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están



disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Los activos se subdividen en: ocupados y parados, siendo los ocupados las personas que han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones... y los parados, aquellas que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Por su parte, los inactivos, son aquella población de 16 o más años no incluida en las categorías anteriores, es decir, aquellos que se han jubilado o que no están en disposición de trabajar porque están estudiando, por enfermedad, por incapacidad o por cualquier otra razón.

Para entender la importancia que tiene la EPA en el cálculo estadístico de los ratios que miden la salud de la economía y del desarrollo de un país, debemos hacer referencia a dos conceptos más: tasa de actividad y tasa de paro.

**Figura 1. Clasificación de la población según la EPA**



Para entender la importancia que tiene la EPA en el cálculo estadístico de los ratios que miden la salud de la economía y del desarrollo de un país, debemos hacer referencia a dos conceptos más: tasa de actividad y tasa de paro.

#### 4. METODOLOGÍA

El trabajo se divide en dos partes diferentes, una primera parte donde se refleja la evolución temporal y la segunda parte donde hay un análisis de los datos obtenidos del primer trimestre del 2023 utilizando el programa estadístico, SPSS. Para ello hemos utilizado diferentes variables que recogen las características personales y socioeconómicas de los trabajadores que creemos pueden definir el perfil de los trabajadores temporales. Más concretamente, como características personales consideramos la edad, el sexo, el estado civil, la nacionalidad y el lugar de residencia y, como características socioeconómicas el sector de actividad de la empresa y la ocupación principal del trabajador y el tipo de jornada.

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJADORES TEMPORALES

En este apartado vamos a describir a los asalariados temporales a partir de los datos del 1º trimestre del año 2023 proporcionados por la EPA. Dichos asalariados son casi tres millones de individuos. Más concretamente, 2,997,658.

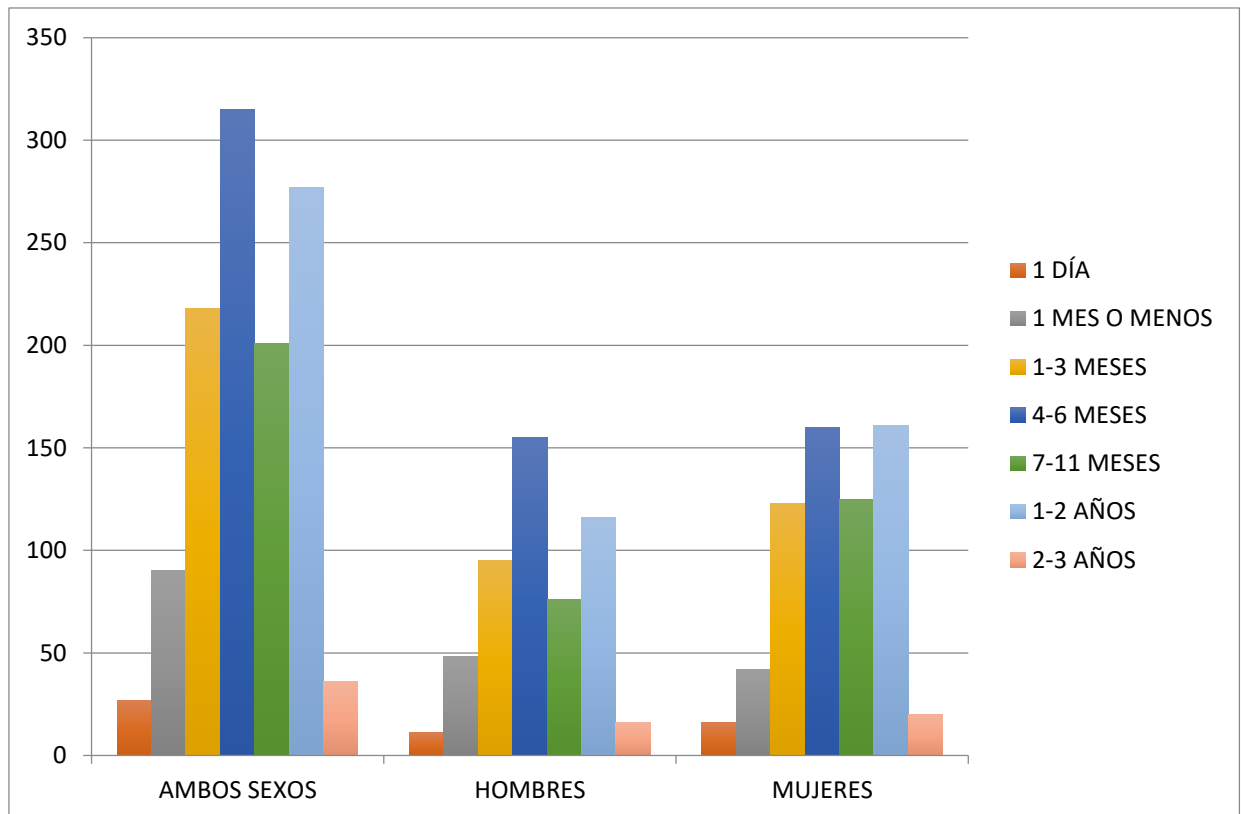
Antes de realizar dicho análisis, presentamos la descripción de dichos asalariados en función de la duración del contrato y el sexo.

**Tabla 1. Distribución de los asalariados temporales por duración del contrato (miles de personas).**

	TOTAL	1 DÍA	1 MES O MENOS	1-3 MESES	4-6 MESES	7-11 MESES	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS
AMBOS SEXOS	2998	27	90	218	315	201	277	36
HOMBRES	1325	11	48	95	155	76	116	16
MUJERES	1673	16	42	123	160	125	161	20

Podemos observar que el intervalo de tiempo que más predomina en este tipo de contratos tanto en hombres como en mujeres es entre los 4 y los 6 meses, seguido de entre 1 y 2 años.

**Gráfico 2. Descripción de la duración de los contratos temporales por sexo**



Atendiendo a las características personales de los asalariados temporales, en la tabla 2 observamos como más de la mitad de los trabajadores temporales tiene menos de 39 años siendo muy pocos los que tienen entre 16 y 19 años (2,7%) o más de 65 años (0,6%).

**Tabla 2. Distribución de los asalariados temporales por grupos de edad**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	16 a 19 años	80900	2,7
	20 a 24 años	432068	14,4
	25 a 29 años	460138	15,3
	30 a 34 años	381675	12,7
	35 a 39 años	322582	10,8
	40 a 44 años	359364	12,0
	45 a 49 años	350420	11,7
	50 a 54 años	276739	9,2
	55 a 59 años	208084	6,9
	60 a 64 años	108626	3,6
	65 o más años	17062	,6
	Total	2997658	100,0

En la tabla 3 observamos que hay más mujeres que hombres con contrato temporal. Concretamente, el 55,8% de los asalariados temporales son mujeres y sólo un 44,2% son hombres.

**Tabla 3. Distribución de los asalariados temporales por sexo**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Hombre	1325063	44,2
	Mujer	1672595	55,8
	Total	2997658	100,0

Podemos observar en la tabla, que la mayor parte de los trabajadores temporales son solteros o casados, siendo más significativo y mayor el ser soltero con un 59%.

**Tabla 4. Distribución de los asalariados temporales por estado civil.**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Soltero	1768275	59,0
	Casado	1000013	33,4
	Viudo	31171	1,0
	Separado o divorciado	198200	6,6
	Total	2997658	100,0

Juntando el sexo y el estado civil (Tabla 5), observamos que, de los casi 3 millones de trabajadores temporales en España, más de la mitad son solteros, siendo equitativo el ser hombre o mujer. Llama la atención el dato de mujeres viudas con contrato temporal que superan 4 veces mayor que el de los hombres viudos.

**Tabla 5. Distribución de los asalariados temporales por estado civil y sexo**

		Soltero	Casado	Viudo	Separado o divorciado	Total
SEXO	Hombre	861444	397710	5840	60068	1325062
	Mujer	906831	602303	25330	138131	1672595
Total		1768275	1000013	31170	198199	2997657

Como era de esperar, de manera mayoritaria los temporales tienen nacionalidad española (78,2%) ya que hay más asalariados españoles que extranjeros (Tabla 6).

**Tabla 6. Distribución de los asalariados temporales por nacionalidad**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Española	2342926	78,2
	Española y doble nacionalidad	127500	4,3
	Extranjera	527232	17,6
	Total	2997658	100,0

Analizando la distribución desde el punto de vista de las comunidades autónomas ([Tabla 7](#)) observamos que el mayor porcentaje lo tiene Andalucía, seguido de Cataluña, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana. Era de esperar al ser comunidades con un gran número de habitantes. Llama la atención Castilla y León siendo una comunidad de gran extensión su porcentaje es bajo.

**Tabla 7. Distribución de los asalariados temporales por Comunidad Autónoma de residencia**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Andalucía	645273	21,5
	Aragón	86748	2,9
	Asturias, Principado de	60508	2,0
	Balears, Illes	57989	1,9
	Canarias	169009	5,6
	Cantabria	34019	1,1
	Castilla y León	135960	4,5
	Castilla-La Mancha	138846	4,6
	Cataluña	430538	14,4
	Comunidad Valenciana	308795	10,3
	Extremadura	86782	2,9
	Galicia	147524	4,9
	Madrid, Comunidad de	367084	12,2
	Murcia, Región de	97165	3,2
	Navarra, Comunidad Foral de	41966	1,4
	País Vasco	160639	5,4
	Rioja, La	19268	,6
	Ceuta	3416	,1
	Melilla	6129	,2
Total	2997658	100,0	

En lo que a nivel de estudios se refiere (Tabla 8), casi la mitad de las personas con contrato temporal tienen estudios superiores y representan casi un cuarto del total, aquellas personas que han estudiado la primera etapa de la educación secundaria.

**Tabla 8. Distribución de los asalariados temporales por nivel de estudios**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Analfabetos	14128	,5
	Educación primaria incompleta	45084	1,5
	Educación primaria	167191	5,6
	Primera etapa de educación secundaria	693273	23,1
	Segunda etapa de educación secundaria. Orientación general	378986	12,6
	Segunda etapa de educación secundaria. Orientación profesional	319073	10,6
	Educación superior	1379923	46,0
	Total	2997658	100,0

Atendiendo a la ocupación que desempeñan (Tabla 9), los científicos e intelectuales suman el mayor porcentaje, (24,4%) seguidos de las ocupaciones elementales (21,5%) y los trabajadores de servicios de restauración (20%).

**Tabla 9. Distribución de los asalariados temporales por ocupación principal**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Ocupaciones militares	19800	,7
	Directores y gerentes	21649	,7
	Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	731106	24,4
	Técnicos y Profesionales de apoyo	253986	8,5
	Empleados contables, administrativos y otros empleados de of	268497	9,0
	Trabajadores de servicios de restauración, personales	598929	20,0
	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero,	43279	1,4
	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manu	255510	8,5
	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	159584	5,3
	Ocupaciones elementales	645318	21,5
	Total	2997658	100,0



En cuanto al sector de actividad (Tabla 10), la administración pública, educación y actividades sanitarias representan casi la mitad de los trabajadores temporales, teniendo un 42,4%.

**Tabla 10. Distribución de los asalariados temporales por sector de actividad**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	186930	6,2
	Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	80843	2,7
	Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	73837	2,5
	Construcción de maquinaria, equipo eléctrico	73022	2,4
	Construcción	179439	6,0
	Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones	458280	15,3
	Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones	153908	5,1
	Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliaria	249933	8,3
	Administración Pública, educación y actividades sanitarias	1269848	42,4
	Otros servicios	271619	9,1
	Total	2997658	100,0

Finalmente, casi tres de cada cuatro asalariados temporales tienen jornada completa (Tabla 11).

**Tabla 11. Distribución de los asalariados temporales por tipo de jornada**

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Completa	2213811	73,9
	Parcial	783847	26,1
	Total	2997658	100,0

## 6. PÉRFIL DE LOS ASALARIADOS TEMPORALES. TASAS DE TEMPORALIDAD

El análisis previo nos ha permitido describir quienes son los asalariados temporales, pero no permite determinar qué factores están asociados a tener un contrato temporal frente a uno indefinido. Para ello es necesario utilizar una medida relativa que tenga en cuenta el volumen total de asalariados. Esa medida es la tasa temporalidad, que se define como el cociente entre los asalariados temporales y el total de asalariados. El total de asalariados es la suma de los que tienen contrato temporal o indefinido y, por tanto, en este apartado vamos a comparar las personas que tienen contratos temporales en España con las personas con contratos indefinidos. Conoceremos mejor con este estudio, qué empleos y qué características de las personas está más asociadas a la temporalidad. Como en las tablas anteriores hemos seleccionado las características personales y las características del puesto de trabajo, pero antes de analizar cada una de esas variables, la tabla 12 muestran los resultados a nivel general. Los datos recogen una tasa temporalidad del 17,28%. Por tanto, aquellos colectivos que tengan una tasa de temporalidad superior al 17,28% serán más proclives a ese tipo de contrato que aquellos que tengan un porcentaje claramente inferior.

**Tabla 12. Distribución de los asalariados por tipo de contrato**

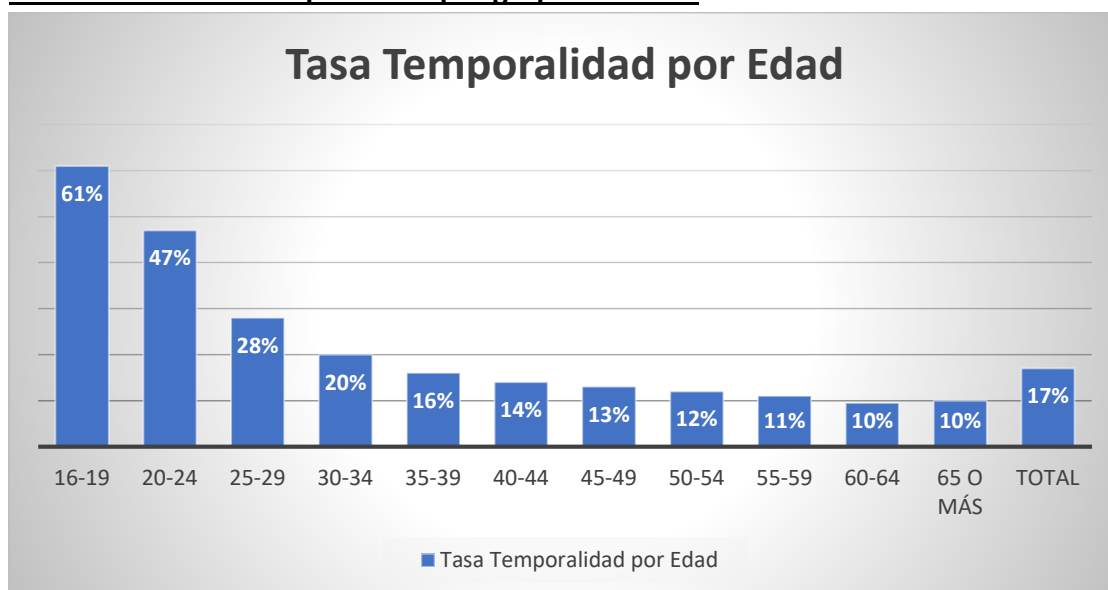
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Indefinido	14350609	82,72
	Temporal	2997658	17,28
	Total	17348276	100,0

Observamos que la edad representa un factor importante a la hora de determinar el perfil de los trabajadores temporales o indefinidos. Según avanza la edad la tasa de temporalidad va disminuyendo, tal y como queda reflejado en la tabla 13 y gráfico 3.

**Tabla 13. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y edad**

		Indefinido	Temporal	Porcentaje Temporales	Total
EDAD1	16 a 19 años	50976	80900	61,3	131876
	20 a 24 años	493799	432068	46,6	925867
	25 a 29 años	1172893	460138	28,1	1633031
	30 a 34 años	1513787	381675	20,1	1895462
	35 a 39 años	1712379	322582	15,8	2034961
	40 a 44 años	2145171	359364	14,3	2504535
	45 a 49 años	2299135	350420	13,2	2649555
	50 a 54 años	2041289	276739	11,9	2318028
	55 a 59 años	1743079	208084	10,7	1951163
	60 a 64 años	1027560	108626	9,5	1136186
	65 o más años	150541	17062	10,1	167603
Total		14350609	2997658	17,3	17348267

**Gráfico 3. Tasa de temporalidad por grupos de edad**

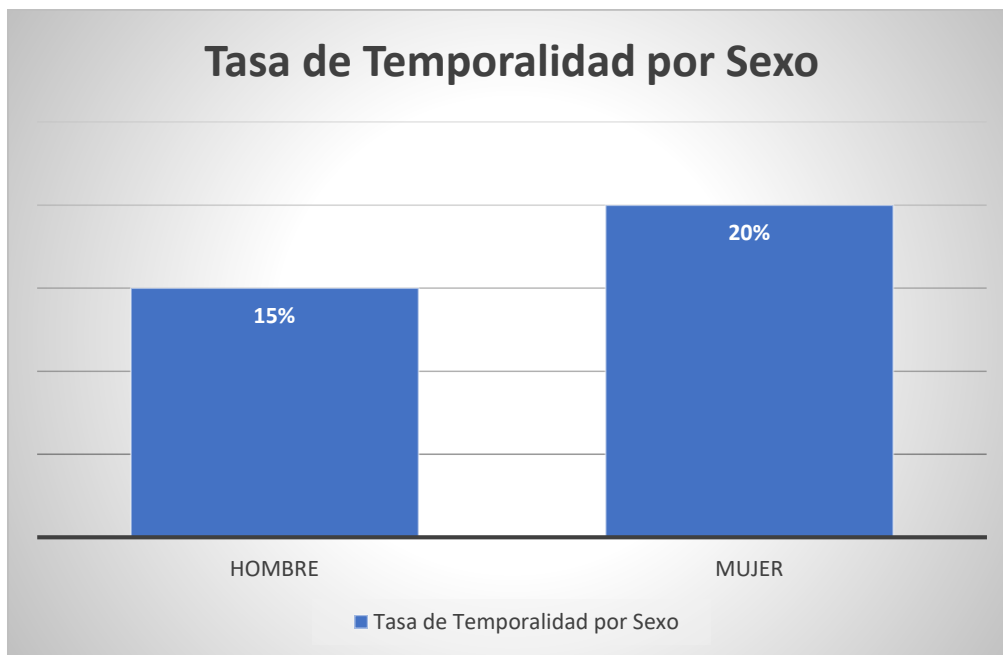


Respecto al género hay una diferencia de 5 puntos porcentuales en la tasa de temporalidad de hombres y mujeres, siendo mayor la de las mujeres (Tabla 14 y Gráfico 4)

**Tabla 14. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y sexo**

		Indefinido	Temporal	Porcentajes temporales	Total
SEXO1	Hombre	7600192	1325063	14,8	8925255
	Mujer	6750417	1672595	19,8	8423012
Total		14350609	2997658	17,3	17348267

**Gráfico 4. Tasa de temporalidad por sexo**

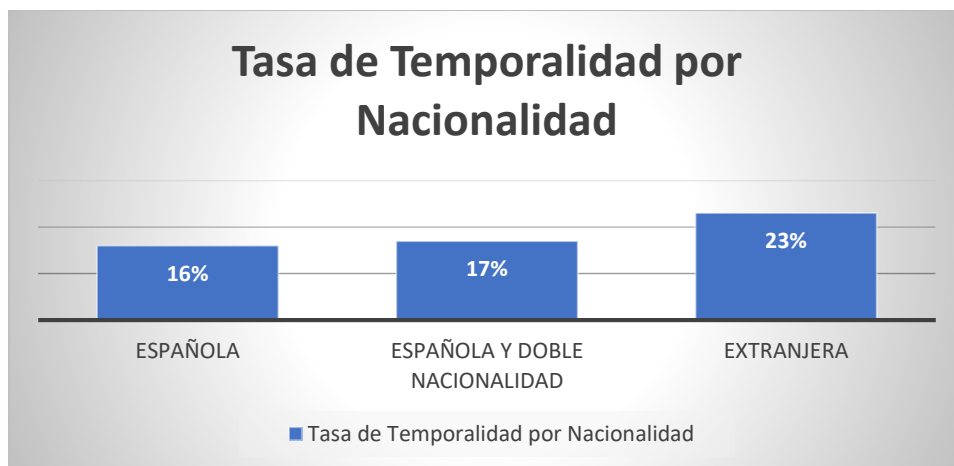


Con respecto a la nacionalidad del trabajador, los extranjeros tienen una tasa de temporalidad más elevada, que las personas con nacionalidad española (Tabla 15 y Gráfico 5).

**Tabla 15. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y nacionalidad**

		Indefinido	Temporal	Porcentaje temporales	Total
NAC1	Española	11944946	2342926	16,3	14287872
	Española y doble nacionalidad	633107	127500	16,7	760607
	Extranjera	1772556	527232	22,9	2299788
Total		14350609	2997658	17,3	17348267

**Gráfico 5. Tasa de temporalidad por nacionalidad**

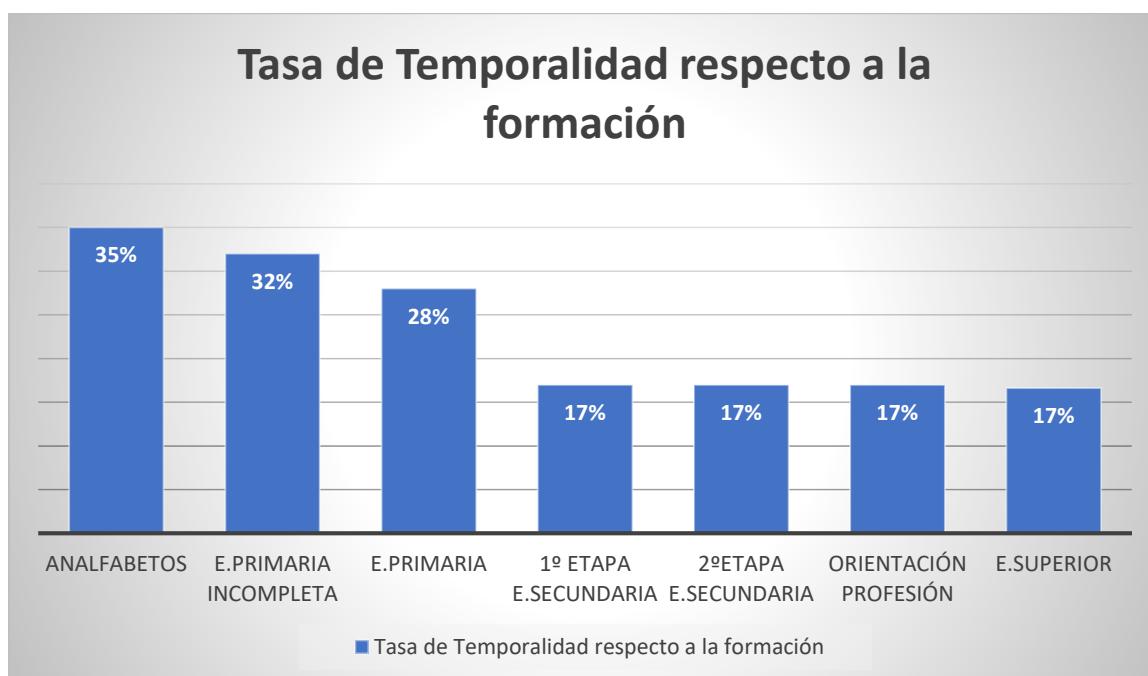


Con respecto al nivel de estudios (Tabla 16 y Gráfico 6), podemos observar que cuanto más formación se tiene, la tasa de temporalidad disminuye. Como veremos posteriormente, existen varios sectores donde no se requieren ningún tipo de formación, no estudios previos, pero eso conlleva que el contrato sea temporal, de ahí que destaque que un 35% de asalariados sin estudios tenga contrato temporal, frente al 17% que se observa entre los que tienen estudios superiores.

**Tabla 16. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y nivel de estudios**

		Indefinido	Temporal	Porcentajes temporales	Total
NFORMA	Analfabetos	26142	14128	35,1	40270
	Educación primaria incompleta	94667	45084	32,2	139751
	Educación primaria	436607	167191	27,7	603798
	Primera etapa de educación secundaria	3475483	693273	16,6	4168756
	Segunda etapa de educación secundaria. Orientación general	1914848	378986	16,5	2293834
	Segunda etapa de educación secundaria. Orientación profesional	1510773	319073	17,4	1829846
	Educación superior	6892089	1379923	16,6	8272012
Total		14350609	2997658	17,3	17348267

**Gráfico 6. Tasa de temporalidad por nivel de estudios**

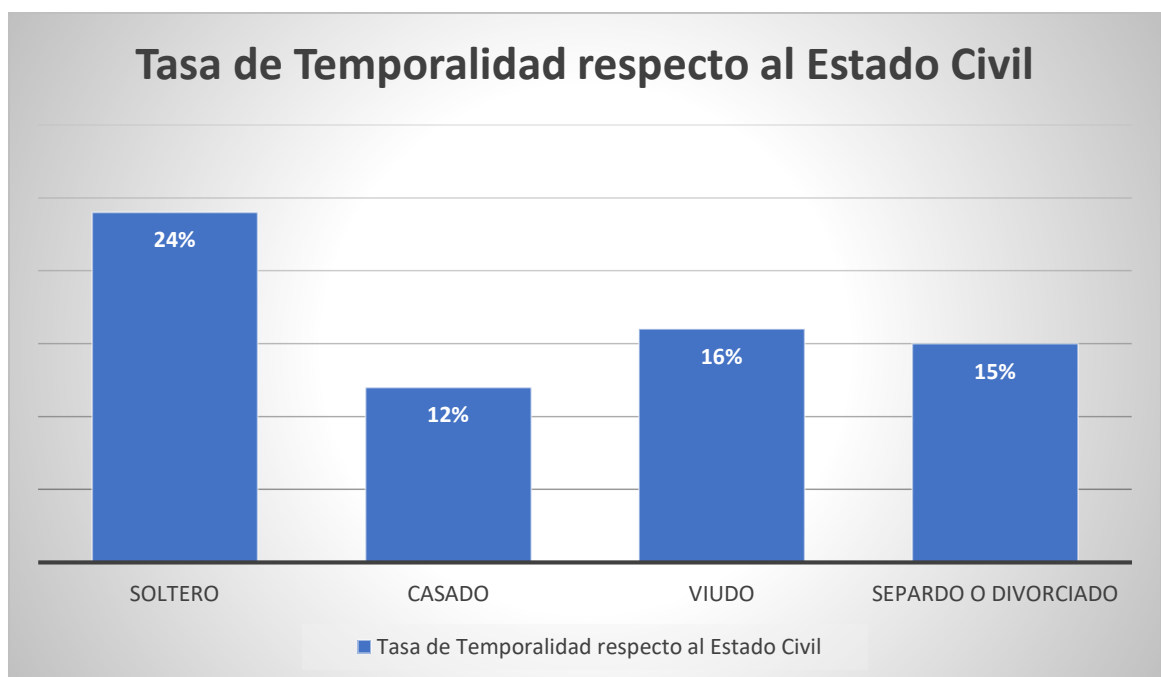


Mirando la tabla del estado civil (Tabla 17, Gráfico 7), la mayor tasa de temporalidad se encuentra en los solteros, debido a la edad.

**Tabla 17. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y estado civil**

		Indefinido	Temporal	Porcentaje temporales	Total
ECIV1	Soltero	5520525	1768275	24,3	7288800
	Casado	7479628	1000013	11,7	8479641
	Viudo	165918	31171	15,8	197089
	Separado o divorciado	1184539	198200	14,3	1382739
Total		14350610	2997659	17,3	17348269

**Gráfico 7. Tasa de temporalidad por estado civil**



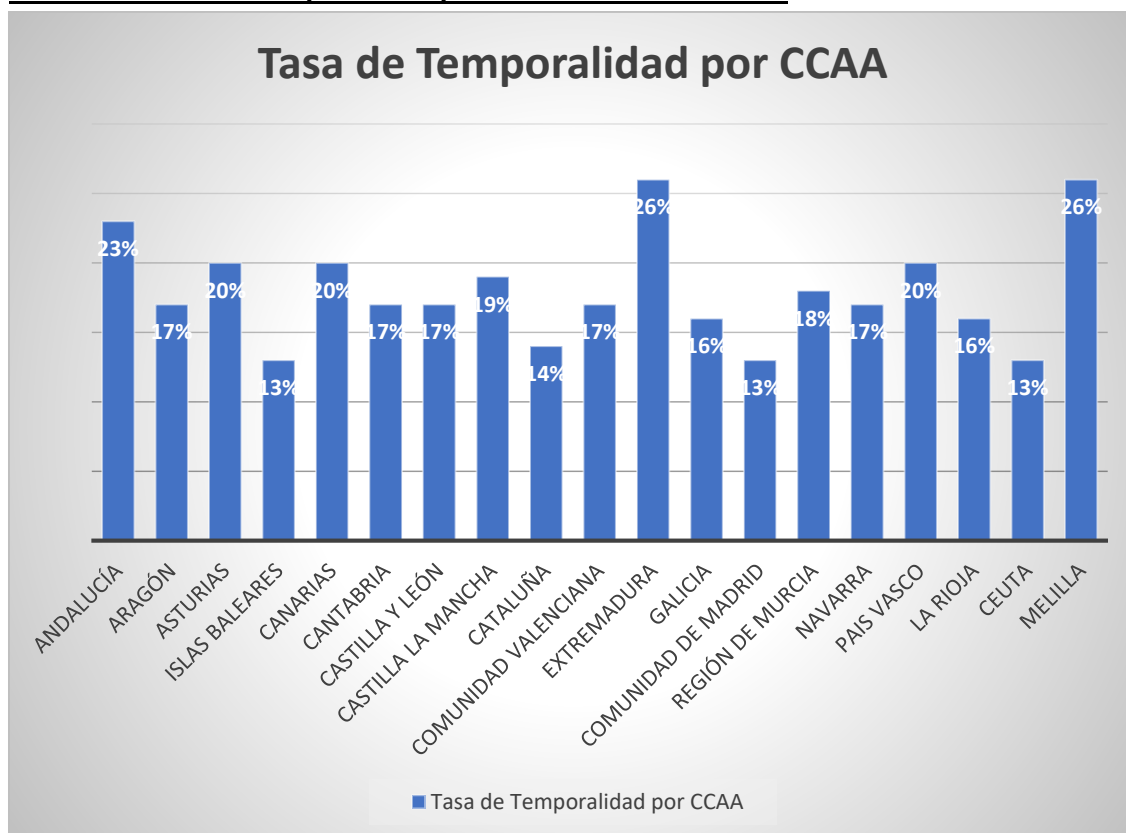
Con respecto al lugar de residencia (Tabla 18, Gráfico 8), en este caso medido por comunidades autónomas, observamos que Extremadura, Melilla y Andalucía con un 26%, 26% y un 23% respectivamente son los lugares con más alto porcentaje de temporalidad.

**Tabla 18. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y comunidad autónoma**

		Indefinido	Temporal	Porcentajes temporales	Total
CCAA	Andalucía	2150733	645273	23,1	2796006
	Aragón	425689	86748	16,9	512437
	Asturias, Principado de	255006	60508	19,2	315514
	Balears, Illes	374749	57989	13,4	432738
	Canarias	655921	169009	20,5	824930
	Cantabria	169585	34019	16,7	203604
	Castilla y León	678914	135960	16,7	814874
	Castilla-La Mancha	589560	138846	19,1	728406
	Cataluña	2573792	430538	14,3	3004330
	Comunidad Valenciana	1554744	308795	16,6	1863539
	Extremadura	243964	86782	26,2	330746
	Galicia	749694	147524	16,4	897218
	Madrid, Comunidad de	2481287	367084	12,9	2848371
	Murcia, Región de	446152	97165	17,9	543317
	Navarra, Comunidad Foral de Navarra	198276	41966	17,4	240242
	País Vasco	661814	160639	19,5	822453
	Rioja, La	99859	19268	16,1	119127
Ceuta	23481	3416	12,7	26897	
Melilla	17390	6129	26,1	23519	
Total		14350610	2997658	17,3	17348268



**Gráfico 8. Tasa de temporalidad por comunidad autónoma**

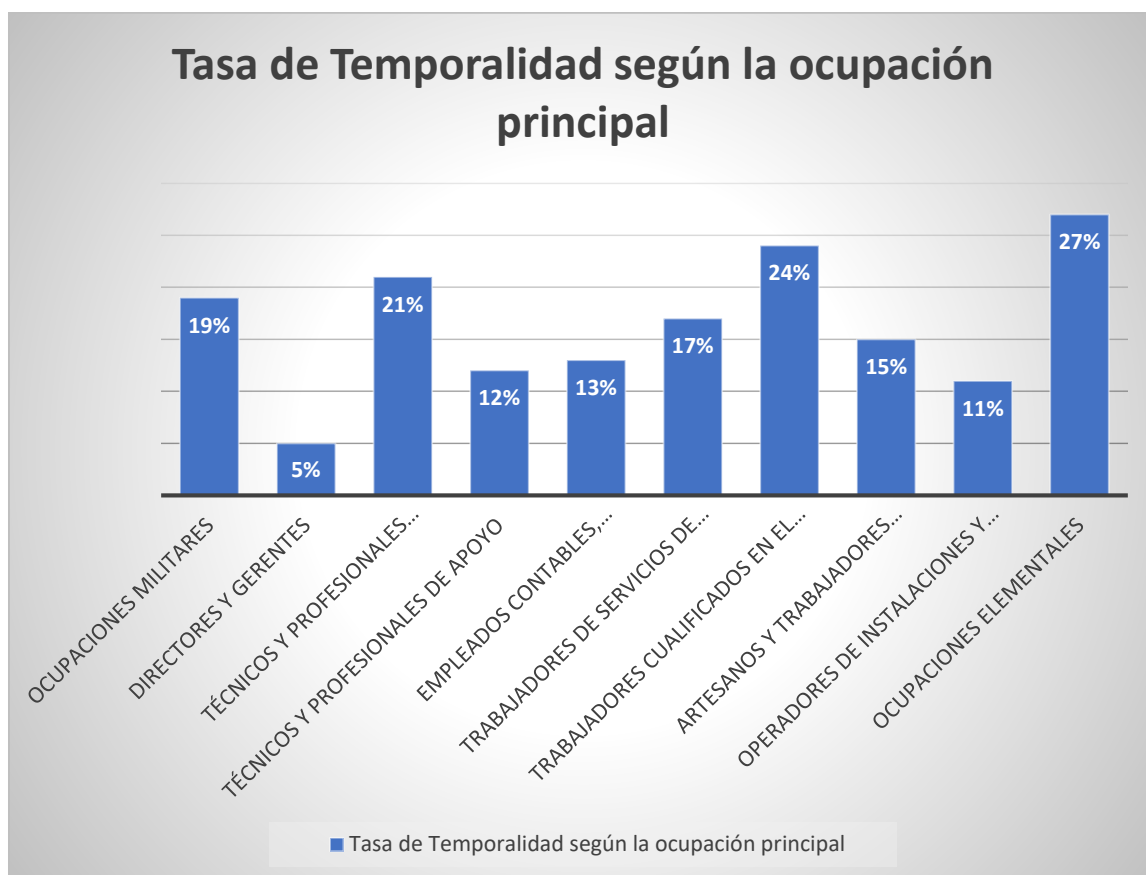


Viendo la tabla de ocupación los resultados obtenidos son lógicos (Tabla 19, Gráfico 9). Las ocupaciones elementales son las que mayor porcentaje tienen, por el contrario, directores y gerentes son los que menos porcentaje observamos, debido principalmente al grado de especialización que necesitamos para ambos puestos.

**Tabla 19. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y ocupación principal**

		Indefinido	Temporal	Porcentajes temporales	Total
OCUP1	Ocupaciones militares	84233	19800	19,0	104033
	Directores y gerentes	457010	21649	4,5	478659
	Técnicos y Profesionales científicos	2728734	731106	21,1	3459840
	Técnicos y Profesionales de apoyo	1811678	253986	12,3	2065664
	Empleados contables, administrativos y otros empleados de of	1762354	268497	13,2	2030851
	Trabajadores de servicios de restauración, personales	2899753	598929	17,1	3498682
	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero	136763	43279	24,0	180042
	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias	1469812	255510	14,8	1725322
	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	1277540	159584	11,1	1437124
	Ocupaciones elementales	1722733	645318	27,2	2368051
<b>Total</b>		<b>14350610</b>	<b>2997658</b>	<b>17,3</b>	<b>17348268</b>

**Gráfico 9. Tasa de temporalidad por ocupación principal**



En relación con la actividad principal (Tabla 20, Gráfico 10), observamos que el sector primario con la agricultura, ganadería y pesca es el que presenta mayor tasa de temporalidad (40%), seguido por la Administración Pública (27%) y Otros Servicios (23%).

**Tabla 20. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y sector de actividad**

		Indefinido	Temporal	Porcentajes temporales	Total
ACT1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	284326	186930	39,6	471256
	Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	716912	80843	10,1	797755
	Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	899410	73837	7,5	973247
	Construcción de maquinaria, equipo eléctrico	707218	73022	9,3	780240
	Construcción	783139	179439	18,6	962578
	Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones	3200886	458280	12,5	3659166
	Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones	1446490	153908	9,6	1600398
	Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	1968973	249933	11,2	2218906
	Administración Pública, educación y actividades sanitarias	3415006	1269848	27,1	4684854
	Otros servicios(códigos	928249	271619	22,6	1199868
Total		14350609	2997659	17,3	17348268

**Gráfico 10. Tasa de temporalidad por sector de actividad**

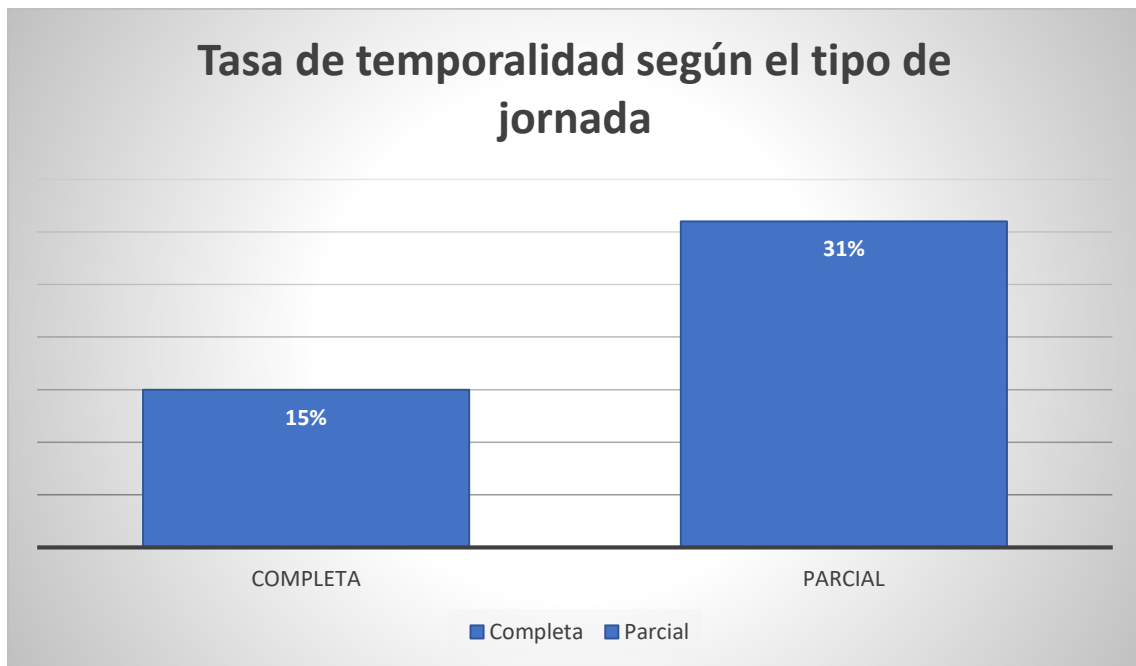


Observamos en la Tabla 21 y Gráfico 11, que la tasa de temporalidad entre los trabajadores con jornada parcial es el doble que entre aquéllos que tienen la jornada completa. Un 31% para la jornada parcial y un 15% para la jornada completa.

**Tabla 21. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y tipo de jornada**

		Indefinido	Temporal	Porcentajes temporales	Total
Jornada	Completa	12608836	2213811	14,9	14822647
	Parcial	1741773	783847	31,0	2525620
Total		14350609	2997658	17,3	17348267

**Gráfico 11. Tasa de temporalidad por tipo de jornada**



## 7. CONCLUSIONES

Aunque en España en el primer trimestre de 2023 la temporalidad alcanzó su mínimo histórico, 17,3% sigue siendo un porcentaje bastante alto. Es cierto que ha existido una gran mejora y una disminución desde 2020 donde la tasa de temporalidad era de un 20%. Pese a este descenso producido tras la reforma laboral, España sigue a la cabeza en proporción de trabajadores con contrato temporal. Pese a esta mejora que registra España, la estabilidad del empleo no ha mejorado mucho en otros aspectos. Por ejemplo, según datos de Eurostat es el país que más personas expulsa del empleo al desempleo, en torno a un 3%.

Existe un gran problema con el sector primario en el país. La agricultura, ganadería y pesca tiene un alto porcentaje de temporalidad, un 40% con respecto a los contratos indefinidos. Visto esto, Andalucía y Extremadura comunidades donde el sector primario es importante sufren esta alta temporalidad. También se observa una alta temporalidad en la Administración Pública (27%), seguida del sector de la Construcción (19%).

Cuando se ha comparado el número de temporales respecto al total de asalariados, se ha podido ver que todas las variables analizadas resultan significativas para poder tener un contrato temporal. Más concretamente, con los datos estudiados anteriormente, el perfil del trabajador temporal, sería una persona joven de entre 16 a 34 años, extranjero, soltero y con un bajo nivel de estudios, que trabaja en el sector primario, Administración pública o en el sector de la construcción, con una jornada parcial y que desempeña una ocupación elemental, las cuales son un amplio grupo que engloba a limpiadores, asistentes domésticos de hoteles y oficinas, peones de la industria, la construcción, el transporte o agricultura y ayudantes de preparación de alimentos, entre otros.

Existen muchos trabajadores con estudios superiores que comienzan sus primeros años de vida laboral con contratos temporales y así pueden coger experiencia para que un futuro puedan tener una estabilidad con un contrato indefinido.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

El Gobierno rebaja a 10 el número de peonadas necesarias para acceder al subsidio y renta agraria hasta junio de 2023

<https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-gobierno-rebaja-a-10-el-n%C3%BAmero-de-peonadas-necesarias-para-acceder-a-subsidio-y-renta-agraria-hasta-junio-de-2023/tcm:30-631738>

Análisis sobre la temporalidad en España dentro del contexto de la Unión Europea

<https://es.linkedin.com/pulse/an%C3%A1lisis-sobre-la-temporalidad-en-espa%C3%B1a-dentro-del-de-ruiz-luj%C3%A1n>

España empieza a dejar atrás la temporalidad crónica: la tasa de eventuales cae al 17,9%

<https://elpais.com/economia/2023-01-27/espana-empieza-a-dejar-atras-la-temporalidad-cronica-la-tasa-de-eventuales-cae-del-25-al-179-en-un-ano.html>

España es el tercer país de la UE con más temporalidad y el que más trabajadores expulsa al paro cada trimestre

<https://www.elmundo.es/economia/2023/09/22/650c507be85ecec5638b45af.html>

Un año de la reforma laboral que ha reducido los contratos temporales al mínimo histórico del 15%

[https://www.eldiario.es/economia/ano-reforma-laboral-reducido-contratos-temporales-minimo-historico-15\\_1\\_9818772.html](https://www.eldiario.es/economia/ano-reforma-laboral-reducido-contratos-temporales-minimo-historico-15_1_9818772.html)

INE. Encuesta de Población Activa

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736030639](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736030639)

Eurostat

<https://ec.europa.eu/eurostat>